

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6  
 La Cantidad de \$ 40,297 CUARENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS  
 Correspondiente a PAGO CONSUMO DE GAS CASA SERVICIO PAIS, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO  
 DE 2012.-  
 Fecha de Pago 04/09/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	18514	04/09/2012	40,297

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

MPROBANTE DEVENGAMIENTO :1205

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS		40,297
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	40,297	
Totales		40,297	40,297

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS	40,297	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		40,297
Totales		40,297	40,297



JUAN BARRIA PERALTA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GLORIA BARRA GARRIDO  
 ALCALDE(S)



CLAUDIA REIDEL CARCAMO  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_ DE \_\_\_ DE \_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

*Marcos Barria J.*

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero